



CONCLUSIONES DE LAS XII JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO

1. El compromiso de la Organización de la Procura con la implantación y formación en materia tecnológica ante la transformación digital de la administración de justicia.
2. La plena y exigida equiparación a los sistemas europeos no debe excluir lo relativo a la ejecución de resoluciones judiciales, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia, instando la Procura las modificaciones legislativas pertinentes a tal fin.
3. Incrementar el compromiso de la Institución de Mediación de la Procura en el fomento y formación de la mediación y los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).
4. Reforzar el compromiso de la Procura en el establecimiento de instrumentos que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los Procuradores. Implantación por parte de los Colegios, de sistemas de

auxilio y colaboración con las víctimas del delito y, especialmente, de violencia sobre la mujer.

5. Consecución de un Arancel de derechos acorde con el mercado de servicios profesionales y adaptado a las nuevas competencias.
6. La Procura aboga por el cumplimiento de las directrices de competencia para la repercusión de los costes de los servicios de notificaciones de los Colegios de Procuradores.
7. Sin perjuicio de las conclusiones expuestas anteriormente, el Consejo General de Procuradores, se compromete a presentar a la Procura, las líneas maestras de nuestro futuro profesional.

Huesca, 17 de septiembre de 2022